



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

34° período de sesiones (continuación)

DOCUMENTOS OFICIALES

Miércoles
19 de diciembre de 1962,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 30 del programa:	
Programa de trabajo del Consejo para 1963	
(conclusión)	9

Presidente: Sr. Jerzy MICHALOWSKI (Polonia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Checoslovaquia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Programa de trabajo del Consejo para 1963 (E/L.976, E/L.977) (conclusión)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la nota del Secretario General relativa al curso que deba darse a las cuestiones que plantean las decisiones adoptadas por la Asamblea General en el curso de su decimoséptimo período de sesiones y que afectan al Consejo Económico y Social (E/L.977). Sugiere al Consejo que pase revista a cada una de dichas decisiones tal como se las enumera en la nota.

Así queda acordado.

a) *Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (resolución 1772 (XVII))*

2. El PRESIDENTE propone que se aumente en tres el número de miembros del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación y que la elección de los 21 miembros se efectúe en el período de sesiones en curso al considerar el tema 28 del programa.

Así queda acordado.

3. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no tiene nada que objetar a la propuesta de que se aumente el número de miembros del Comité, pero añade que en éste deben estar representados por igual los tres grupos de Estados en que el mundo está dividido.

b) *Necesidad de seguir promoviendo y desarrollando el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (resolución 1776 (XVII))*

c) *Elaboración de un proyecto de declaración y un proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (resolución 1780 (XVII))*

d) *Elaboración de un proyecto de declaración y un proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (resolución 1781 (XVII))*

e) *Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos: propuestas relativas a un artículo sobre los derechos del niño (A/5365, proyecto de resolución A) 1/*

4. El PRESIDENTE sugiere que se transmitan a la Comisión de Derechos Humanos las resoluciones a que se refieren tales párrafos.

Así queda acordado.

5. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) expresa su esperanza de que el período de sesiones que la Comisión de Derechos Humanos ha de celebrar en Ginebra no se prolongue más de cuatro semanas.

6. El PRESIDENTE responde que el Consejo se limitó a confiar el estudio de esas resoluciones a la Comisión de Derechos Humanos, pero no tomó ninguna decisión sobre la prolongación del próximo período de sesiones de la misma más allá de las cuatro semanas previstas. Además, las resoluciones que se mencionan en los párrafos c) y d) serán sometidas primero a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

f) *Asistencia de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer en los países en proceso de desarrollo (resolución 1777 (XVII))*

7. El PRESIDENTE sugiere que se transmita a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer la resolución de que trata el párrafo, y que se la incluya en el tema 20 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36° período de sesiones (E/L.976).

Así queda acordado.

g) *Cooperación internacional para ayudar a desarrollar los medios de información en los países poco desarrollados (resolución 1778 (XVII))*

8. El PRESIDENTE propone que se transmita a las comisiones económicas regionales la resolución a que se refiere el párrafo.

Así queda acordado.

h) *Proyecto de recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (resolución 1763 B (XVII))*

1/ Ulteriormente fue objeto de la resolución 1843 A (XVII) de la Asamblea General.

9. El PRESIDENTE sugiere que se transmita a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer la resolución de que trata el párrafo, y que se la incluya en el tema 20 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36º período de sesiones.

Así queda acordado.

i) *Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán (resolución 1753 (XVII))*

10. El PRESIDENTE propone que se transmita al Comité de Asistencia Técnica la resolución a que se refiere el párrafo,

Así queda acordado.

j) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (resolución 1785 (XVII))*

11. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo aumente el número de miembros de la Comisión Preparatoria de la Conferencia, celebre en su actual período de sesiones las elecciones necesarias a tal efecto, transmita la resolución y el memorándum explicativo (A/5316, anexo) a la Comisión Preparatoria, e incluya en el programa provisional del 35º período de sesiones un tema titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo". Asimismo sugiere que el Consejo tome las medidas oportunas en relación con el tema 5 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36º período de sesiones.

Así queda acordado.

k) *Actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización (A/5344, proyecto de resolución II^{2/})*

12. El PRESIDENTE propone que se transmita la resolución a que se refiere el párrafo al Comité Asesor creado en virtud de la resolución 873 (XXXIII) del Consejo y al Comité de Desarrollo Industrial. También sugiere que se incluya la resolución en el tema 11 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36º período de sesiones.

Así queda acordado.

l) *Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (A/5344, proyecto de resolución XI^{3/})*

13. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo transmita la resolución de que trata el párrafo a la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y que se incluya en el tema 9 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36º período de sesiones, al objeto de que se tomen las medidas oportunas.

Así queda acordado.

m) *Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (A/5344, proyecto de resolución IV^{4/})*

14. El PRESIDENTE propone que el Consejo transmita la resolución a que se refiere el párrafo a las comisiones económicas regionales, y que tanto la re-

solución como el informe que se menciona en el párrafo 4 sean incluidos en el tema 13 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36º período de sesiones.

Así queda acordado.

n) *Papel que desempeñan las Naciones Unidas en la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en 'os países en vías de desarrollo (A/5344, proyecto de resolución V^{5/})*

15. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo transmita la resolución al Comité de Desarrollo Industrial, al Comité de Asistencia Técnica y a las comisiones económicas regionales. Asimismo sugiere que se estudien en el 38º período de sesiones, en 1964, la resolución y el informe que en el párrafo 2 de la misma se pide que prepare el Secretario General.

Así queda acordado.

o) *Reforma agraria (A/5344, proyecto de resolución X^{6/})*

16. El PRESIDENTE propone que se transmita a las comisiones económicas regionales la resolución a que se refiere el párrafo, y que se la examine de nuevo en el 40º período de sesiones del Consejo, en 1965.

Así queda acordado.

p) *Crecimiento demográfico y desarrollo económico (A/5354, proyecto de resolución^{7/})*

17. El Sr. FRANZI (Italia), apoyado por el Sr. PATIÑO (Colombia), señala que cuando la Asamblea General consideró la resolución de que se trata (1197a. sesión plenaria), se suprimió la última frase del párrafo 6 de la parte dispositiva, que empezaba con las palabras "y de que las Naciones Unidas presten asistencia técnica...". Por consiguiente, sugiere que no transmita la resolución al Comité de Asistencia Técnica.

Así queda acordado.

18. El PRESIDENTE propone que se transmita la resolución a la Comisión de Población y a las comisiones económicas regionales. Igualmente sugiere que se incluya la resolución en el tema 9 del proyecto de lista de temas propuestos para el 35º período de sesiones, y que el Consejo la estudie de nuevo en 1964.

Así queda acordado.

q) *Desarrollo de la educación en Africa (A/5360, proyecto de resolución I^{8/})*

19. El PRESIDENTE sugiere que se transmita a la Comisión Económica para Africa la resolución de que trata el párrafo.

Así queda acordado.

^{2/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1821 (XVII) de la Asamblea General.

^{3/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1829 (XVII) de la Asamblea General.

^{4/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General.

^{5/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1824 (XVII) de la Asamblea General.

^{6/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1828 (XVII) de la Asamblea General.

^{7/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1838 (XVII) de la Asamblea General.

^{8/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1832 (XVII) de la Asamblea General.

r) *Personal directivo, ejecutivo y administrativo (A/C.2/L.719 y Add.1)*

20. El PRESIDENTE señala que el texto a que se refiere el párrafo fue presentado como proyecto de resolución por Bolivia y Níger en la Segunda Comisión de la Asamblea General. Propone que, conforme a la decisión de la Segunda Comisión, el Consejo transmita el proyecto de resolución al Comité de Asistencia Técnica.

Así queda acordado.

21. El Sr. VIAUD (Francia) sugiere que se acompañe al texto del proyecto de resolución un memorándum explicativo en el que se resuman las deliberaciones de la Segunda Comisión.

22. El PRESIDENTE propone al Consejo que se adunte al texto del proyecto de resolución el acta resumida del debate celebrado en la Segunda Comisión a este respecto (876a. sesión).

Así queda acordado.

23. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) sugiere que se envíe también el proyecto de resolución al Comité Especial de los Diez creado en virtud de la resolución 851 (XXXII) del Consejo.

Así queda acordado.

s) *Política integrada en materia de programas y presupuesto (resolución 1797 (XVII))*

24. El PRESIDENTE indica que el Consejo ya tomó en su sesión anterior las medidas oportunas en relación con la resolución de que trata el párrafo.

t) *Declaración sobre la transferencia para uso con fines pacíficos de los medios y recursos liberados por el desarme (A/5361, proyecto de resolución^{9/})*

25. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que la primera medida práctica que hay que adoptar para aplicar la Declaración sobre la transferencia para uso con fines pacíficos de los medios y recursos liberados por el desarme consiste en transmitir la Declaración a los gobiernos, a las comisiones económicas regionales, a los organismos especializados y a otros órganos competentes de las Naciones Unidas. Tal medida está implícita en el texto de la propia Declaración. También se debe modificar el título del tema que habrá que estudiar en el 36º período de sesiones, redactándolo en los siguientes términos para darle un carácter más amplio: "Consecuencias económicas y sociales del desarme y actividades de las Naciones Unidas dirigidas al cumplimiento de la Declaración sobre la transferencia para uso con fines pacíficos de los medios y recursos liberados por el desarme".

26. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) está de acuerdo con la propuesta de que se envíe el texto de la Declaración a los diversos gobiernos y organismos, ya que es preciso tomar nuevas medidas. No obstante, la delegación de los Estados Unidos no puede convenir en que se modifique la redacción del tema. Los Estados Unidos patrocinaron, junto con la Unión Soviética, el proyecto de resolución sobre los aspectos económicos del desarme que ha sido aprobado por unanimidad en la Asamblea. En esa resolución

no se pide que el Consejo o el Secretario General tome otras medidas que las indicadas en la resolución 891 (XXXIV) del Consejo, resolución cuyo título era "Consecuencias económicas y sociales del desarme". En sólo tres párrafos de la parte dispositiva de la resolución de la Asamblea se pide que el Consejo o la Asamblea adopten medidas. En el párrafo 6 de la Asamblea simplemente manifiesta que conviene con lo expresado en la resolución 891 (XXXIV) del Consejo; en el párrafo 7 se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General el informe que ha de preparar en cumplimiento de la resolución 891 (XXXIV), y en el párrafo 8 se pide que se intensifiquen los esfuerzos para dar cumplimiento a la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General. Esto se desprende no sólo del texto del propio párrafo sino también de la declaración hecha por el representante de los Estados Unidos en la Segunda Comisión (862a. sesión) al presentar el proyecto de resolución en nombre de sus autores. No se interpretó de ninguna otra forma el texto del proyecto antes de someterlo a votación en la Segunda Comisión o en sesión plenaria de la Asamblea General, y la resolución fue aprobada por unanimidad en ese entendimiento. Por consiguiente, es sorprendente que el Embajador señor Arkadyev haya tratado, después de la votación, de interpretar ese texto de forma completamente distinta. Hay razones para temer que toda modificación del tema dé lugar a nuevos intentos de deformar el significado de las actividades de la Asamblea General en esa materia.

27. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que de ningún modo ha tratado de interpretar de otra forma el proyecto; simplemente se preocupa de que se adopten medidas prácticas para dar efectividad a la Declaración. Hubiera sido inútil aprobar la Declaración si no se proyectase darle cumplimiento. Al parecer, la delegación de los Estados Unidos considera que los párrafos 6 y 7 de la resolución son independientes de la Declaración, en tanto que la delegación soviética desea que se estudie la cuestión en su totalidad.

28. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) dice que sería partidario de que se presentase la Declaración como documento que habría que examinar en relación con el tema. Si no, podría entenderse que constituye un punto del tema.

29. El PRESIDENTE sugiere que, conforme a las diversas propuestas formuladas, el Consejo tome nota de la resolución al considerar el tema 7 del proyecto de lista de temas propuestos para su examen en el 36º período de sesiones: "Consecuencias económicas y sociales del desarme". El tema tendría un punto titulado "Actividades de las Naciones Unidas dirigidas al cumplimiento de la Declaración sobre la transferencia para uso con fines pacíficos de los medios y recursos liberados por el desarme", y la resolución sería distribuida a los gobiernos, a los organismos especializados y a las comisiones económicas regionales.

Así queda acordado.

u) *Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización (A/5344, proyecto de resolución VIII^{10/})*

^{9/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1837 (XVII) de la Asamblea General.

^{10/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1826 (XVII) de la Asamblea General.

30. El PRESIDENTE propone que tanto la resolución como el informe a que se refiere el párrafo sean incluidos en el punto b) del tema 8 del proyecto de lista de temas propuestos para el 36º período de sesiones: "Financiación del desarrollo económico: Fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización".

Así queda acordado.

v) Instituto de formación profesional e investigaciones (Naciones Unidas) (A/5344, proyecto de resolución IX^{11/})

31. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) estima que la resolución de que trata el párrafo debe ser estudiada en el 36º período de sesiones dentro del tema 6 (Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y no dentro del tema 15 (Programas de cooperación técnica).

Así queda acordado.

w) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/5341, proyecto de resolución ^{12/})

32. El PRESIDENTE sugiere que los informes pedidos por la Organización Meteorológica Mundial y por la Unión Internacional de Telecomunicaciones sean examinados por el Consejo dentro de un subtema que se titularía "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", en el tema 16 del proyecto de lista de temas propuesto para el 36º período de sesiones (Cuestiones relativas a la ciencia y a la tecnología).

Así queda acordado.

x) Mantenimiento en funciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resolución 1783 (XVII))

33. El PRESIDENTE propone que el Consejo estudie la cuestión del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el 36º período de sesiones, cuando examine, dentro del tema 24, el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Así queda acordado.

y) Soberanía permanente sobre los recursos naturales (A/5344/Add.1, proyecto de resolución modificado por el documento A/L.412/Rev.2^{13/})

z) La inflación y el desarrollo económico (A/5344, proyecto de resolución XII^{14/})

34. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo examine en 1964 el informe acerca de los diversos aspectos de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, así como la resolución sobre la inflación y el desarrollo económico.

Así queda acordado.

35. El PRESIDENTE propone que el Consejo se limite a tomar nota de las demás resoluciones que se le han sometido, dado que no es necesario que tome ninguna otra medida en relación con las mismas.

Así queda acordado.

36. El PRESIDENTE declara que el Consejo, con las decisiones que tomó en sus 1237a. y 1238a. sesiones, ha terminado el examen de su programa básico para 1962 y llegado a un acuerdo sobre el programa provisional del 35º período de sesiones. Sugiere que se pida a la Secretaría que, consultando a las delegaciones y a los organismos especializados, prepare un documento en el que se señale el orden de prioridad y, de ser posible, la fecha en que han de examinarse los temas que el Consejo tiene que estudiar en su 35º período de sesiones.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

^{11/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1827 (XVII) de la Asamblea General.

^{12/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1802 (XVII) de la Asamblea General.

^{13/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General.

^{14/} Ulteriormente fue objeto de la resolución 1830 (XVII) de la Asamblea General.